



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.213 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 216/2016, de fecha 02 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 31 de Agosto de 2016, emitido por el Centro de Padres y Apoderados Escuela Mercedes Maturana Gallardo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, para realizar una Actividad a Beneficio para el 8vo. Año Básico de la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco, a realizarse en las dependencias de la casa de las Organizaciones Comunitaria, el día sábado 3 de Septiembre de 2016, en horario a partir desde las 09:00 horas y hasta las 15:00 horas.
- 2° **SE EXIME** del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO
2.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-